

0000072502

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2765

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6622

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 07 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 07 de septiembre de 2017 15:56

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1301075162	GARCIA ESPINOZA FILERMA AUXILIADORA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Entidad	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

lunes, 28 de agosto de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3210203000	07/09/2017 16:02:45	63481		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Ana, signado en la Mz. No. 231, lote No. 17 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con los siguientes linderos
Por el Frente: 9,40m calle 323, por Atrás, 9,40m Rocío Agullar, Por el Costado Derecho. 30,30m Zambrano Juan, Por el Costado Izquierdo: 30,30m Cedeño Tito. Con un área total de 281,85M2.

5.- Observaciones:

Compraventa Patrimonio Lote de terreno ubicado Barrio Santa Ana. El predio se constituye en Patrimonio Familiar, por tres años, desde la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000072503



Factura: 003-001-000007275



20171308004P02308

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02308						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA ESPINOZA FILERMA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301075162	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15358.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



13	08	004	P02308
----	----	-----	--------

0000072504

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA;
A FAVOR DE LA SEÑORA FILERMA AUXILIADORA GARCIA ESPINOZA.-

CUANTIA : \$ 15,357.87

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de

VENDEDOR, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,** debidamente representada por el Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON**

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON MANTA

Beate

MANTA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora A FILERMA AUXILIADORA GARCIA ESPINOZA, de estado civil viuda, /por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de sesenta años y ochenta y tres años, de profesión ingeniero y ama de casa, respectivamente, con domicilio en la Avenida Dos y Calle Diez el primero y Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, la segunda, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y



0000072505

de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
Civiles a la Obtención de su información en el Registro

Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
Registro Civil, Identificación Cedulación a través del
convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
documento habilitante del presente contrato de

Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la
siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA**

VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES. - Intervienen en el otorgamiento, celebración
y suscripción del presente instrumento, por una parte, el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño,

en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en
adelante se le denominará **"EL VENDEDOR"**, y por otra parte la

señora: **FILERMA AUXILIADORA GARCIA ESPINOZA**, de estado
civil viudo, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, a

quien en adelante se le denominará **"LA COMPRADORA"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Ante los constantes pedidos del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

Manta, El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hldrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla, La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora FILERMA AUXILIADORA GARCIA ESPINOZA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Ana, signado en la Manzana número DOSCIENTOS TREINTA Y UNO, Lote número DIECISIETE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 9,40m.- Calle 323; Por ATRÁS: 9,40m.- Rocío Agullar; por el COSTADO DERECHO: 30,30m.- Zambrano Juan; Por el COSTADO IZQUIERDO: 30,30m - Cedeño Tito, Con un Área total de 281,85m².- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este

0000072506

predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA. - Con los antecedentes anteriormente

anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a

la señora FILERMA AUXILIADORA GARCIA ESPINOZA, el lote de

terreno ubicado en el barrio Santa Ana, signado en la Manzana

231, Lote # 17, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta,

dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE:

9,40m.- Calle 323; Por ATRÁS: 9,40m.- Rocío Agullar; por el

COSTADO DERECHO: 30,30m,- Zambrano Juan; Por el

COSTADO IZQUIERDO: 30,30m - Cedeño Tito. Con un Área

total de 281,85m2. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por

disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito

en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar,

toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las

personas que son posesionarios, dejando constancia que el

Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la

Inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese

tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con

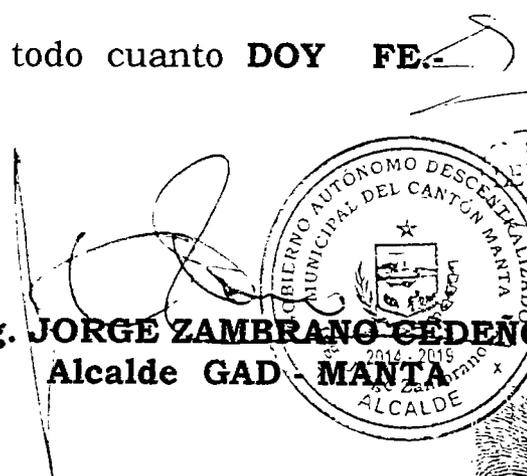
la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por

disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la

Ab. Santiago Ferrero Urresta
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA

República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de Impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante Título de Crédito No. 0633512 de fecha 28 de julio del 2017, **SEPTIMA. -GASTOS. -** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. -** El vendedor autoriza a LA COMPRADORA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -** A.- Nombramiento del Alcalde, B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. C.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. D.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionado no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.- Título de Crédito No. 0633512 que certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionado no registra bien

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**


Ing. JORGE ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA




FILERMA AUXILIADORA GARCIA ESPINOZA
C.C.No.


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



0000072508

7/28/2017 3 41

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
GARCIA ESPINOZA FLENERMA AUXILIADORA	1301075162	NA	278861	633512
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIAL N°438 DE MAYO 19 DE 1986 LA SEÑORA GARCIA ESPINOZA FLENERMA AUXILIADORA PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA EN LA MZ 231 LOTE 17 SEGUN MEMO DGJ-MVC-2017-170		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

7/28/2017 3:41 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



7/18/2017 12 41

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-21-02-03-000	281,85	\$ 15 357,87	BARRIO SANTA ANA MZ-231 LOTE N°17 CALLE 323	2017	298689	626523
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		800000000000000000000050594	Costa Judicial			
7/18/2017 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2014	\$ 1,79		\$ 1,79
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2015	\$ 0,63		\$ 0,63
			MEJORAS 2016	\$ 0,21		\$ 0,21
			TOTAL A PAGAR			\$ 2,63
			VALOR PAGADO			\$ 2,63
			SALDO			\$ 0,00

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO JEFE DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencia Telefono:

RUC: 1360020970001

Dirección: Avenida 41
entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0000043148

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1360000980002

C.I./RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
BARRIO SANTA ANA MZ-231 LT.17

DATOS DEL PREDIO
CATASTRAL:
MANTUA
AVANITO PROPIEDAD:
323
DIRECCIÓN PREDIO:

RUC: 15151823PAGO
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 24/07/2017 15:05:53
FECHA DE PAGO:

AREADI SILLIO



VALOR DESCRIPCIÓN VAL. OIG. 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 22 de octubre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

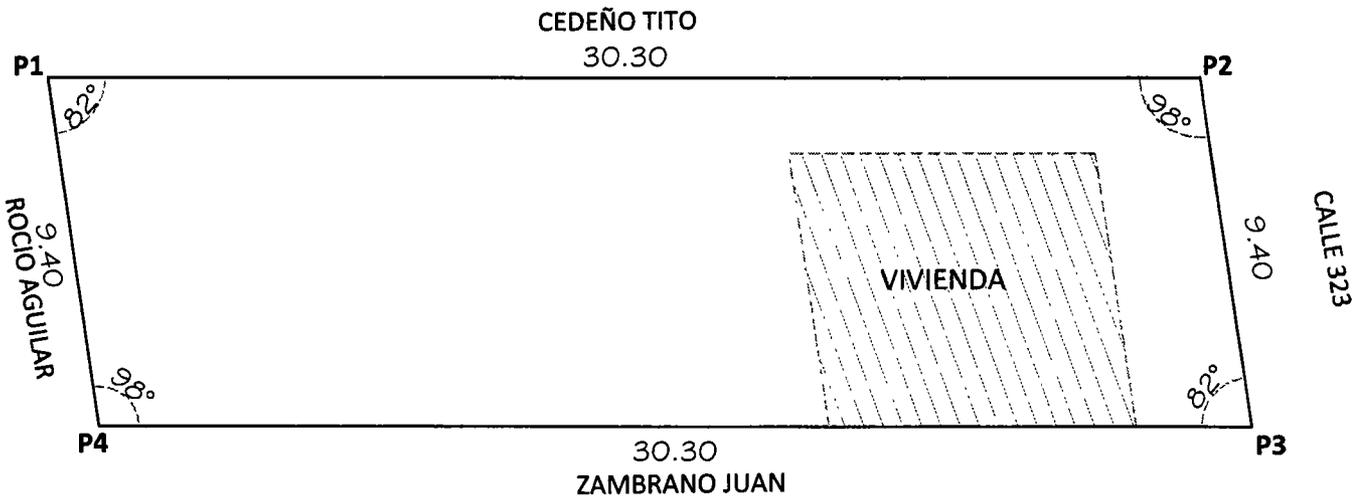
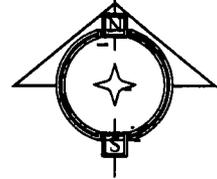
ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532802,45	9890647,60	FRENTE: 9.40 M - CALLE 323
2	532832,75	9890647,60	ATRÁS: 9.40 M - ROCIO AGUILAR
3	532834,10	9890638,30	C. DERECHO: 30.30 M - ZAMBRANO JUAN
4	532803,80	9890638,30	C. IZQUIERDO: 30.30 M - CEDEÑO TITO
			ÁREA TOTAL: 281.85 M2

0000072509

NORTE



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial

ARQ. PEDRO RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. GARCIA ESPINOZA FILERMA AUXILIADORA

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 130107516-2

CLAVE CATASTRAL Nº:

BARRIO: SANTA ANA

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA Nº: 231

LOTE Nº: 17

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2017

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 60.00 M2



LEGALIZACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14134



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

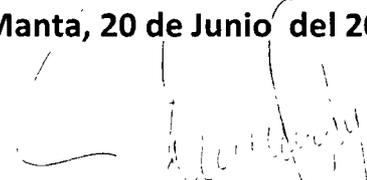
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **GARCIA ESPINOZA FILERMA AUXILIADORA**.

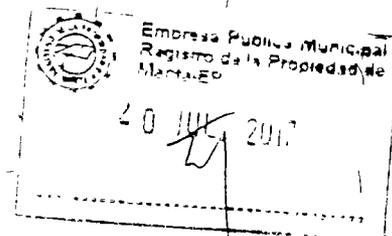
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora: **GARCIA ESPINOZA FILERMA AUXILIADORA** de estado civil **VIUDA** portadora de la cédula de ciudadanía N. **130107516-2**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 20 de Junio del 2017.


Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad



0000072510

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 076538

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
pertenecente al **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.**

BARRIO SANTA ANA MZ-231 LOTE N°17 CALLE 323

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$15357.87 QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 87/100

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE TERRENO EXENTO DEL PAGO DE
ALCABALAS SEGÚN REGSITRO OFICIAL 428 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)**

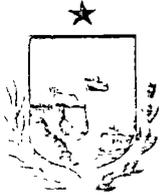
Elaborado: *Jose Zambrano*

27 DE JULIO DEL 2017

[Firma]
Ab. Santiago Fierro Urresta
REGISTRADOR DEL CANTÓN MANTA

[Firma]
Director Financiera Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144640

Nº 0144640

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51050

Fecha: 26 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-02-03-000

Ubicado en: BARRIO SANTA ANA MZ-231 LOTE N°17 CALLE 323

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 281,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

8000000000000000050594 . GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6482,55
CONSTRUCCIÓN:	8875,32
	<u>15357,87</u>

Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morán

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA : EL PRESENTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUEDRO AL REGISTRO OFICIAL 3928 DE FECHA MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDADA DE MANTA. ~

0000072511

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115562

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Emisiones Titulo y Fidejua Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

27 JULIO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

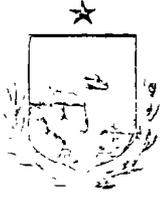
3210203000: BARRIO SANTA ANA MZ-231 LOTE Nº17 CALLE 323

Manta, veinte y siete de julio del dos mil diecisiete


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0144597

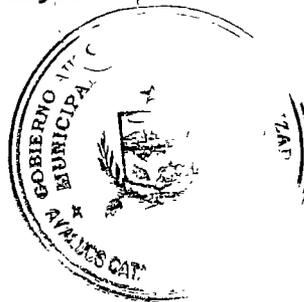


CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de GARCIA ESPINOZA FILERMA AUXILIADORA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 24 de Julio del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E). ✓
ELABORADO POR Maris Reyes.



que este inmueble no tiene escritura pública.- ES TODO CUANTO TENGO QUE DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD".- Se concluye la presente declaración que le fue leída a la compareciente en forma íntegra, la aprueba, y firma conmigo La Notaria en unidad de acto, doy fe.-

Filerma García

FILERMA AUXILIADORA GARCIA ESPINOZA
C.C. No.130107516-2

LA NOTARIA
Asy. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manda



0000072513

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIDAD

CIUDADANÍA No 130107516-2

GARCIA ESPINOZA FIERMA AUXILIADORA
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

28 AGOSTO 1933

001- 042F 00890 F

MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1933

Fierma Garcia

ECUATORIANA***** AI133A1121

VIUDO X

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

GREGORIO GARCIA
 AMADA ESPINOZA

MANTA 11/02/2008

11/02/2020

REN 0720096



[Handwritten signature]

Notario Público del Cantón Manta



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4, 166 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiesa a

Zambrano Ledoño Jorge Orley

la candidatura de

Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Participo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderón
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO



0000072514

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130207395-0



SEXO DE
CIUDADANÍA
ESTADO CIVIL
ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAS
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO
CONDOMINIO CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



NIVEL DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN O OCUPACIÓN INGENIERO

EN332222

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

NOMBRES DE LA MUJER
CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

MANTA
2015-03-12
2025-03-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



099
JUNTA No

099 - 277
NUMERO

1302073950
CEDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1



Santiago Fiestas Urresta
Ab. Santiago Fiestas Urresta
SECRETARIO GENERAL DEL CANTON MANTA

SECRETARÍA DEL CANTÓN MANTA
28 AGO 2017
Santiago Fiestas Urresta
Ab. Santiago Fiestas Urresta
SECRETARIO GENERAL DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-049-05809



172-049-05809

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000072515



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION PERSONAL

REGULA DE CIUDADANIA 130107516-2

GARCIA ESPINOZA FILEMA AUXILIADORA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

28 AGOSTO 1933

REG. DE -001- 0421 00890 F

MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1933



Filema Garcia

ECUATORIANA***** A1133A1121

VIUDO X

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

GREGORIO GARCIA

AMADA ESPINOZA

MANTA 11/02/2006

11/02/2020

REG 0720096



NOTARIA CLARIS DEL CANTON MANTA

28 AGO 2013

[Signature]

[Handwritten signature]

ABONADO AL REGISTRO DE CIUDADANIA



comprado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301075162

Nombres del ciudadano: GARCIA ESPINOZA FILERMA AUXILIADORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: X

Nombres del padre: GREGORIO GARCIA

Nombres de la madre: AMADA ESPINOZA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-049-05909



170-049-05909



Ing. Jorge Troya Fuertes

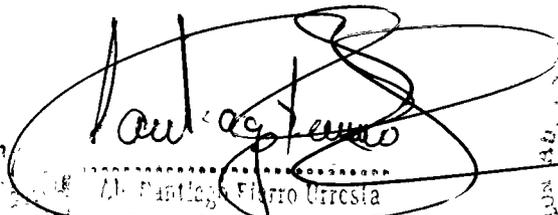
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000072516

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** ✓ ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P02308.- DOY FE.-**


.....
Paul Aguirre
.....
Notario Cuarta del Cantón Manta



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000072517

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2765

Número de Repertorio:

6622

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2765 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301075162	GARCIA ESPINOZA FILERMA AUXILIADORA	COMPRADOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

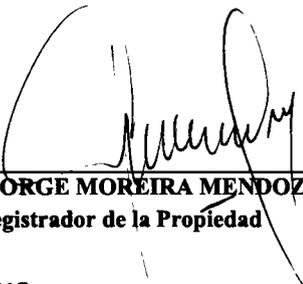
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3210203000	63481	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 07-sep./2017

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 7 de septiembre de 2017